

MÁSTER EN INGENIERÍA DEL DISEÑO

Carácter oficial e
inscripción en el RUCT

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 3096** *Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de enero de 2010, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General de Universidades, Márius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

De acuerdo con las previsiones del apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Los correspondientes títulos deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados conforme a lo establecido en el citado real decreto.

En atención a lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de las enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster con arreglo a lo dispuesto en la citada norma. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma, y autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma en su implantación.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 22 de enero de 2010, acuerda:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*—De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre,

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos.
Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente.
Máster Universitario en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola.

Universidad Rey Juan Carlos:

Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior.
Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos.
Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional.
Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas.
Máster Universitario en Dirección Turística Internacional.
Máster Universitario en Gestión Comercial.

Universidad San Jorge:

Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa.

Universidad de Vigo:

Máster Universitario en Administración Integrada de Empresas: Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medio Ambiente.
Máster Universitario en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos.
Máster Universitario en Economía.
Máster Universitario en Economía, Evaluación y Gestión del Medio Marino y los Recursos Pesqueros.
Máster Universitario en Finanzas.
Máster Universitario en Innovación Industrial y Optimización de Procesos.
Máster Universitario en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud.
Máster Universitario en Investigación en Comunicación.
Máster Universitario en Investigación en Contabilidad y Finanzas.
Máster Universitario en Investigación Psicosocieducativa con Adolescentes en Contextos Escolares.
Máster Universitario en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social.
Máster Universitario en Ordenación Jurídica del Mercado.
Máster Universitario en Traducción y Paratraducción.

Universidad de Zaragoza:

Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la Vida en Contextos Multiculturales.
Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
Máster Universitario en Especialización e Investigación en Derecho.
Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.
Máster Universitario en Unión Europea.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de A Coruña:

Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Informáticos.

Universidad de Alcalá:

Máster Universitario en Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes.

Universidad Alfonso X El Sabio:

Máster Universitario en Ingeniería Ambiental para Profesionales Relacionados con la Obra Civil y la Industria.

Máster Universitario en Rehabilitación, Mantenimiento y Recuperación de Edificios.

Universidad de Almería:

Máster Universitario en Producción Vegetal en Cultivos Protegidos.

Máster Universitario en Técnicas Informáticas Avanzadas.
Máster Universitario en Informática Industrial.

Universidad Antonio de Nebrija:

Máster Universitario en Diseño Industrial.

Universidad Autónoma de Madrid:

Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.

Universidad de Cantabria:

Máster Universitario en Computación.
Máster Universitario en Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos.
Máster Universitario en Gestión Integrada de Zonas Costeras.
Máster Universitario en Ingeniería de Costas y Puertos.
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Civil.
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial.

Universidad Cardenal Herrera- CEU:

Máster Universitario en Ingeniería del Diseño.

Universidad de Castilla-La Mancha:

Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas.
Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.

Universidad Complutense de Madrid:

Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Industriales.

Universidad de Huelva:

Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas.

Universidad Miguel Hernández de Elche:

Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo.
Máster Universitario en Instalaciones Técnicas y Eléctricas. Eficiencia Energética.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED):

Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Fabricación.
Máster Universitario en Ingeniería del diseño.
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial.

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales.

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Universidad de Oviedo:

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de los Materiales.
Máster Universitario en Ingeniería de Procesos y Ambiental.
Máster Universitario en Ingeniería Energética.
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica, Diseño, Construcción y Fabricación.
Máster Universitario en Ingeniería Web.
Máster Universitario en Sistemas y Servicios Informáticos para Internet.
Máster Universitario en Soft Computing y Análisis Inteligente de Datos.